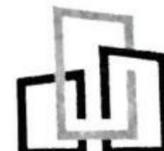




Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



ELECCIONES 2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO SV 2 - ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021 SEGUNDA VUELTA
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES

- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa "Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental."

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N°0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, de Convocatoria a Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, y según Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 el cual aprueba el Calendario Electoral para la elección de AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021 y la segunda vuelta para el domingo 11 de abril del 2021.

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2020-2021.

a) Justificación de la necesidad

En el marco del calendario electoral, existen actividades que deben ser ejecutadas en los plazos y con la pertinencia correspondiente. Ante ello, se hace necesario la contratación de una empresa de transporte, que permita el desplazamiento de personal autorizado por el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca los días 10 y 11 de abril del 2021.

b) Objetivos de la Unidad Solicitante

Cumplimiento de actividades planificadas en plazos establecidos referente al traslado de personal autorizado por el Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.

c) Objeto de la Contratación

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO SV 2 - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 SEGUNDA VUELTA.

d) Actividades a realizar:

El requerimiento incluye disponer el servicio de la siguiente manera (FORMATO 24 HORAS):





1. Servicio de 6 radio móviles para recojo de personal para despacho de maletas (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)
Se brindará en el día planilla con direcciones para recojo de personal.
2. Servicio de 20 radio móviles para recojo de personal a asistir a la inauguración de la jornada electoral y retorno si correspondiere (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)
Se entregará 1 día antes la planilla con direcciones para recojo de personal autorizado, puede recogerse a más de una persona si se está en ruta para optimizar la puntualidad de llegada, asimismo terminado el requerimiento, esperar nuevas instrucciones en el frontis del SENAC, para transporte de personal que se retira.
3. Servicio de 10 radio móviles transporte de personal (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)
Deberán permanecer en el frontis del SENAC, a la espera de personal que requiera el transporte correspondiente, o a requerimiento telefónico; una vez cumplido este servicio, deben retornar al frontis a la espera de otro requerimiento.
4. Servicio de 4 radio móviles transporte de personal (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)
Deberán permanecer en el frontis del SENAC, a la espera de personal que requiera el transporte correspondiente, o a requerimiento telefónico; una vez cumplido este servicio, deben retornar al frontis a la espera de otro requerimiento.
5. Servicio de 20 radio móviles transporte de personal (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)
Se entregará 1 día antes la planilla con direcciones para recojo de personal autorizado, puede recogerse a más de 1 persona si se está en ruta para optimizar la puntualidad de llegada, asimismo terminado el requerimiento, esperar nuevas instrucciones en el frontis del SENAC, para transporte de personal que se retira.
6. Servicio de 8 radio para transporte de personal (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)
Deberán permanecer en el frontis del SENAC, a la espera de personal que requiera el transporte correspondiente, o a requerimiento telefónico; una vez cumplido este servicio, deben retornar al frontis a la espera de otro requerimiento.
7. Servicio de 10 radio móviles transporte de notarios a sus domicilios (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)
Deberán permanecer en el frontis del SENAC, a la espera de personal que requiera el transporte correspondiente, una vez cumplido este servicio, deben retornar al frontis a la espera de otro requerimiento. Puede recogerse a más de una persona si se está en ruta para optimizar las solicitudes de transporte.
8. Servicio de 20 radio móviles para recojo del personal a sus domicilios (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 12/04/2021)
** sujeto a confirmación de horarios, tomando en cuenta la hora que se declare cuarto intermedio
Deberán permanecer en el frontis del SENAC, a la espera de personal que requiera el transporte correspondiente, una vez cumplido este servicio, deben retornar al frontis a la espera de otro requerimiento.*

Todo el servicio debe contar con las siguientes características:

- Puntualidad, esmero y calidez en el servicio del traslado.





Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



- Tolerancia con el tiempo de espera.
- Normas de Bioseguridad covid-19 establecidas en la normativa municipal, sanitizadores, higiene, desinfección y limpieza de los vehículos antes y después de cada uso.

En el cuadro 1.1. se detalla los horarios tentativos del servicio, los cuales pueden estar sujetos a modificación.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1.1. PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial por servicio de transporte por hora es de 32,00 Bs. (Treinta y dos 00/100 bolivianos), conformándose un total de 9.024,00 Bs; conforme al siguiente detalle:

N°	Detalle	FECHA Y HORA (SUJETO A CONFIRMACIÓN DE HORARIOS)	Cantidad de móviles	Precio Unitario Bs.	Cantidad en horas	Importe Bs.
1	Servicio de 6 radio móviles para recojo de personal para despacho de maletas (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)	11/04/2021 03:30 a 04:30	6	32,00	1	192,00
2	Servicio de 20 radio móviles para recojo de personal a asistir a la inauguración del a jornada electoral y retorno si correspondiere (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)	11/04/2021 05:00 a 08:00	20	32,00	3	1.920,00
3	Servicio de 10 radio móviles transporte de personal (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)	11/04/2021 08:00 a 12:00	10	32,00	4	1.280,00
4	Servicio de 4 radio móviles transporte de personal (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)	11/04/2021 12:00 a 14:30	4	32,00	2,5	320,00
5	Servicio de 20 radio móviles transporte de personal (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)	11/04/2021 14:30 a 16:30	20	32,00	2	1.280,00
6	Servicio de 8 radio para transporte de personal (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)	11/04/2021 16:30 a 18:30	8	32,00	2	512,00
7	Servicio de 10 radio móviles transporte de notarios a sus domicilios (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)	11/04/2021 12/04/2021 19:00 a 02:00	10	32,00	7	2.240,00
8	Servicio de 20 radio móviles para recojo del personal a sus domicilios (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 12/04/2021) * sujeto a confirmación de horarios, tomando en cuenta la hora que se declare cuarto intermedio	12/04/2021 06:00 a 08:00	20	32,00	2	1.280,00

9.024,00

LA ADJUDICACIÓN ES POR EL TOTAL DE ÍTEMS

Monto Total en Bs.: Nueve mil veinticuatro 00/100 Bolivianos.

9.024,00





1.2. PLAZO DE SERVICIO

El tiempo establecido para el servicio será desde el 11 de abril hasta el 12 de abril del 2021, y los horarios serán confirmados previa coordinación interna.

1.3. LUGAR

El servicio se realizará en las circunscripciones 1 y 2 del municipio Sucre con movilizaciones entre los siguientes puntos:

- a) Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca. (Calle Vaca Guzmán N°1).
- b) Domicilio de personal del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca (personal permanente, consultores de línea, terceros)
- c) Centro Departamental de Logística (SENAC)
- d) Centro de cómputo (SENAC)
- e) Otros, previa coordinación y acorde a las necesidades del TED-CH.

1.4. RECEPCIÓN DEL BIEN Y LUGAR DE ENTREGA

- El/la proveedor (a) deberá presentar un informe con el servicio brindado que contengan la siguiente información (ejemplo):

2. Servicio de 20 radio móviles para recojo de personal a asistir a la inauguración del a jornada electoral y retorno si correspondiere (coordinación de rutas a cargo de la SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA - 11/04/2021)				
N°	Nombre Pasajero	Nro. Celular	Ruta	Observación
1	Pablo Pérez	78671271	Calle Junin 300 – SENAC	Transporte de personal autorizado
V.B. UNIDAD SOLICITANTE		V.B. PROVEEDOR	V.B. RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO	

- El informe además deberá contener un respaldo fotográfico.
- El/la **Responsable/Comisión de Recepción** dará su conformidad o disconformidad según corresponda, en un plazo de hasta **5 (cinco)** días hábiles computados a partir del siguiente día hábil de la recepción del informe del servicio y solicitará se realice el pago.

1.5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La presentación de los documentos por parte de los proponentes deberá ser entregada en sobre cerrado bajo el siguiente formato:





OBJETO DE CONTRATACIÓN:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPONENTE:
TELÉFONO:
FECHA:

Con la siguiente documentación:

- Propuesta económica conforme a detalle del cuadro del punto 1.1.
- Fotocopia de Cedula de Identidad del proponente (Vigente)
- Planilla de al menos 20 Vehiculos a utilizarse que incluya el tipo, placa, modelo (año).
- Fotocopia Ruats de al menos 20 Vehiculos, que coincidan con la planilla de vehiculos propuesta.
- Para la calificación se tomará en cuenta:
Por cada vehiculo modelo 2015 y superior. (5 puntos por vehiculo) Ejemplo 5 puntos* 20 vehiculos = 100 puntos, puntaje máximo)
Por cada vehiculo modelo 2010 hasta 2014. (4 puntos por vehiculo)
Por cada vehiculo modelo 2009 o inferior. (3 puntos por vehiculo)
- Formulario CONTR/01 – TED CHUQUISACA (se encuentra en la página web www.chuquisaca.oep.org.bo para descarga)
- Fotocopia de Testimonio de constitución en caso de persona jurídica.
- Fotocopia Poder de representante legal, en caso de persona jurídica.
- Fotocopia de Matrícula de Comercio (si corresponde).
- Fotocopia del registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta activa para pago.

Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada, misma que formará parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta. (Causal de descalificación en caso de no cumplimiento.)

2. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

2.1. FORMALIZACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO

La contratación se formalizará mediante la suscripción de una ORDEN DE SERVICIO.

El proponente adjudicado deberá presentar:

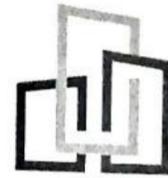
- Fotocopia de Cedula de Identidad del proponente (Vigente)
- Fotocopia de Testimonio de constitución en caso de persona jurídica
- Fotocopia de Poder de representante legal, en caso de persona jurídica
- Fotocopia de Matrícula de Comercio actualizada.
- Certificaciones de no adeudos actualizados por contribuyentes al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones. (AFP FUTURO DE BOLIVIA y BBVA PREVISIÓN.)
- Fotocopia del registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta activa para pago.



(Handwritten signature)



Tribunal Electoral Departamental
CHUQUISACA



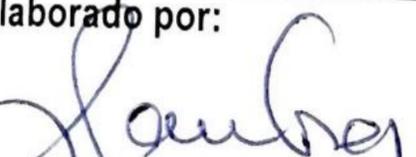
ELECCIONES 2021

- Fotocopia del certificado de inscripción en el padrón nacional de contribuyentes NIT (si no tuviere NIT o no emite factura, debe adjuntar nota de aceptación de retenciones impositivas de parte del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca.)

2.2. FORMA DE PAGO

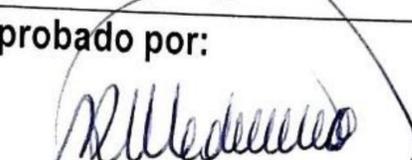
El pago se realizará vía SIGEP previa conformidad emitida por la comisión de recepción, que será designada por el R.P.C.D., y la emisión de la factura y demás respaldos correspondientes.

Elaborado por:


Pablo Andrés Sánchez Muñoz
P.O.A. Y RRHH
Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca

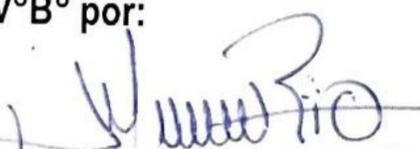
Unidad Solicitante

Aprobado por:


Lic. Enrique R. Medina Stephens
JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca

Inmediato Superior

V°B° por:


Ing. Mauricio Del Rio Mejia
VOCAL
Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca

Autoridad ejecutiva del área

